

**ACUERDO NÚMERO 025
(OCTUBRE 12 DE 2010)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA CON UN NOMBRE EL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS”

El Concejo Municipal de Bello Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el doctor **ANDRÉS URIEL GALLEGO HENAO**, prestó sus servicios durante ocho (8) años, como Ministro de Transporte y Tránsito al Gobierno Nacional, destacándose por sus ejecutorias en esa Cartera Ministerial.

Que es de destacar su valiosa colaboración para con esta Ciudad, por las obras realizadas como lo es la vía la Banca San Félix y la donación de los terrenos aledaños a la estación del Metro, lo comúnmente denominado Talleres de los Ferrocarriles Nacionales.

Que la comunidad Bellanita, ha solicitado que se exalte su nombre colocando los Talleres de los Ferrocarriles Nacionales con la denominación de **“PARQUE DE ARTES Y OFICIOS ANDRÉS URIEL GALLEGO HENAO”**.

Que en merito de lo expuesto, se

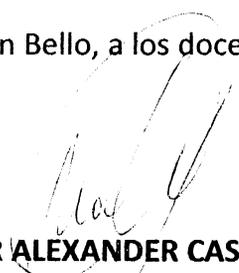


ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese al Parque de Artes y Oficios de esta Ciudad, con el nombre de **"ANDRES URIEL GALLEGO HENAO"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bello, a los doce (12) días del mes de octubre de 2010.


NABOR ALEXANDER CASTAÑO CANO
Presidente


OCTAVIO ANTONIO DAVID YEPES
Secretario General

POS-SCRIPTUM: El presente acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellos fue aprobado.


OCTAVIO ANTONIO DAVID YEPES
Secretario General

CONSTANCIA: El Secretario General del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente acuerdo que su original y quince copias fueron enviados a la Alcaldía Municipal de Bello para su sanción hoy catorce (14) de octubre de 2010.


OCTAVIO ANTONIO DAVID YEPES
Secretario General

Recibido de la Secretaría del Concejo Municipal, el día 19 de Octubre de 2010

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO

Bello, fecha de la sanción por parte del Alcalde: 19 de Octubre de 2010.

Ejecútese y Publíquese el **ACUERDO MUNICIPAL No. 025 DE OCTUBRE 12 DE 2010 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA CON UN NOMBRE EL PARQUE DE ARTES Y OFICIOS"**

EL ALCALDESA (E)


MARIA EUGENIA PALACIO ALVAREZ

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal Nro.076

EL SECRETARIO DEL CONCEJO


OCTAVIO ANTONIO DAVID YEPES

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO

19 DE ENERO 2011

06 FEB 2011


Betty Jimenez

